



# MARCHAMOS

**N.45** REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS.  
AÑO XIV 3<sup>er</sup> CUATRIMESTRE 2012



*Feliz Navidad  
y Próspero 2013*

- ENTREVISTA A LA DIRECTORA DE LA OEPM
- LA OEPM EN LAS REDES SOCIALES
- LA PYME: UNA REALIDAD SOCIAL CLAVE PARA LA RECUPERACIÓN DEL PAÍS



**MARCHAMOS**

**Edita:**

Oficina Española  
de Patentes y Marcas  
Paseo de la Castellana, 75  
28071-MADRID

**Coordinación:**

Ana María Moreno González  
Leopoldo Belda Soriano

**Comité de Redacción:**

Valentín Anguiano Mañero  
Jesús Calvo Herrando  
Ana Cariño Fraisse  
Mónica Castilla Baylos  
Iñaki Gil Osés  
Ana María Moreno González  
Carmen del Olmo Ochoa  
Ignacio Rodríguez Goñi  
Eduardo Sabroso Lorente  
Asha Sukhwani

**Colaboraciones:**

Leopoldo Belda Soriano  
Jesús Calvo Herrando  
Ana Cariño Fraisse  
Mónica Castilla Baylos  
Amaya Ezcurra  
Gabriel González Limas  
M<sup>a</sup> Carmen González Vasserot  
Carmen del Olmo Ochoa  
Eduardo Sabroso Lorente  
Asha Sukhwani

**Foto portada:**

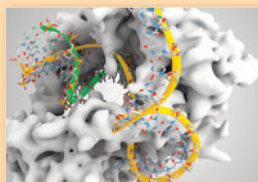
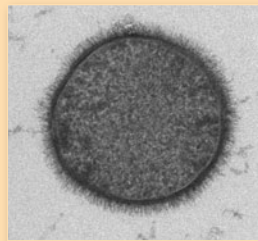
Patricia García-Escudero,  
Nueva directora de la OEPM

**Contraportada:**

Imágenes relacionadas con  
diversos artículos de este número

NIPO 073-12-005-5  
Dep. Legal M-20631-2009

# SUMARIO



**EDITORIAL** ..... 3

**LA OEPM A FONDO** ..... 4

- Entrevista a la directora de la OEPM
- La OEPM en las redes sociales
- La PYME: una red social clave para la recuperación del crecimiento económico del país
- La cumbre iberoamericana de 2012
- Próxima entrada en vigor de la CPC

**NOTICIAS DE LA OEPM** ..... 24

- El Foro de Marcas Renombradas Españolas ha elegido a los nuevos embajadores de la Marca España
- SPANISH DAY: Día nacional de la Marca y Diseño Comunitarios
- Presentación del Informe: "Impacto de las marcas en la economía y sociedad españolas"
- Despedidas de compañeros

**COLABORACIONES** ..... 25

- Taller de música en Segovia
- DIVULGACIONES EN INTERNET. ¿Cuándo forman parte del Estado de la Técnica?

**PATENTES QUE HICIERON HISTORIA** 28

- La polimerasa

**PATENTES CURIOSAS** ..... 30

- Peluca mejorada
- "Piruleta" de pulgar

**PATENTES DE PERSONAJES FAMOSOS** ... 31

- Marlon Brando
- Houdini

# EDITORIAL

**A**quí tenemos el último número de este año de nuestra revista; la verdad es que éste ha sido un año con muy poco que celebrar, así que en el fondo lo mejor es despedirnos de él, olvidar todo lo que no nos ha gustado, y esperar que el próximo sea más próspero para todos. Ojalá que en el año 2013 todo sean buenas noticias....

La revista Marchamos en esta ocasión incluye en la sección **“La OEPM a fondo”** una larga entrevista con la nueva Directora General, **Patricia García-Escudero**, que seguro que va a resultar muy interesante porque nos ha respondido a preguntas que a todos los trabajadores de la Oficina nos inquietan. Os recomendamos su lectura.

La misma sección contiene entre otros también de interés, un artículo sobre un tema muy de actualidad; **“la OEPM en las redes sociales”**, escrito por **Jesús Calvo**, y otro sobre la **“Cumbre iberoamericana de 2012”**, de **Eduardo Sabroso**, los dos nuevos fichajes del comité de redacción, que aquí se estrenan y a los que damos la bienvenida.

En **“Colaboraciones”**, por motivos de espacio, contamos sólo con dos artículos: **M<sup>a</sup> Carmen González Vasserot** nos habla sobre un **“Taller de música en Segovia”** y **Leopoldo Belda** sobre las **“Divulgaciones en INTERNET”**.

En **“Visitas y Noticias”** hacemos un repaso como siempre a lo que ha pasado en estos últimos meses y que tiene relación con nuestras cosas, y las diversas jubilaciones de compañeros que se han producido.

En **“Patentes que hicieron historia”** presentamos en este número una patente de grandísima importancia de la investigadora **Margarita Salas**, discípula de **Severo Ochoa**, sobre síntesis de ADN (in vitro) que emplean **ADN polimerasa** y en **“Patentes curiosas”** dos sorprendentes patentes de personajes célebres.

Y como siempre en estas fechas, **EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE MARCHAMOS OS DESEA A TODOS UNAS FELICES FIESTAS Y UN AÑO 2013 LLENO DE MUCHAS COSAS BUENAS...**



Decoración navideña en la OEPM



# LA OEPM A FONDO

## ENTREVISTA A LA DIRECTORA DE LA OEPM

### D<sup>a</sup>. Patricia García-Escudero Márquez

#### El Comité de Redacción

— **Has desarrollado tu carrera profesional en la OEPM ¿Qué te aportan todos esos años a la hora de dirigirla?**

Me aportan dos aspectos fundamentales en mi nueva función: el conocer qué es la Propiedad Industrial y sus mecanismos de funcionamiento y el conocer cómo y quién hace posible que la Oficina desarrolle su trabajo.

Conozco la OEPM desde hace muchos años con una visión horizontal puesto que el trabajo que realizamos nosotros es horizontal pero, además, conozco a casi toda la gente que trabaja aquí.

— **¿Qué recuerdos guardas de tus primeros años en la OEPM?**

Los años más divertidos de nuestra vida porque entramos muy jóvenes. Éramos un núcleo, nos llamaban “los patas negras” y era un trabajo muy cercano porque nos conocíamos todos. El sentimiento de que la OEPM era una familia era cierto, el edificio de la calle Panamá te permitía verte más, además, éramos menos gente. Era muy entrañable. Llevo casi treinta años y, ahora, se está jubilando la generación de los que estaban por delante cuando entramos nosotros, esto me está dando mucha pena.

— **¿Qué diferencias encuentras entre aquella OEPM y la de ahora?**

Existen grandes diferencias. A nivel tecnológico, al principio teníamos terminales tontos y un zapatófono que como un auricular de teléfono había que meter en un modem para hacer las conexiones a las bases de datos. Los examinadores de patente realizaban fundamentalmente una búsqueda manual. Desde entonces hasta hoy, la diferencia es abismal.

Yo calificaría como espectacular la evolución que han desarrollado nuestras herramientas de trabajo, pasar al Escritorio del Examinador o a ALFA o a EPOQUE. Pero no solo en el Departamento de Patentes, también en el de Marcas que tienen prácticamente todo informatizado o en Diseños.



Os podéis hacer una idea considerando la revolución que ha supuesto Internet a nivel global. Cuando comencé en la Oficina era inimaginable, por ejemplo, la tramitación electrónica de expedientes o la publicación electrónica de esta revista.

Pero no solo desde ese punto de vista, sino también desde el punto de vista del actual posicionamiento de la propia Oficina a nivel nacional e internacional que ha ido escalando posiciones hasta ser una de las mejores oficinas del mundo. De hecho, por eso es Oficina PCT, ISA e IPEA.

Estamos reconocidos internacionalmente en todos los trabajos que realizamos, tanto en los grupos de trabajo de la EPO como de la OAMI.

Con lo cual se puede decir que hemos ido avanzando y hemos ido avanzando bien. También me gustaría señalar el cambio en el tamaño de la OEPM.

— **¿Qué recuperarías de la OEPM de los años ochenta?**

Lo entrañable y lo jóvenes que éramos. La relación personal, es difícil conocer a los nuevos funcionarios, si tienes trato con alguno por algún tema, lo conoces pero si no es muy difícil.

— **Después de tu nombramiento ¿cuáles son tus prioridades más inmediatas para la OEPM?**

Más que de prioridades hablaría de una única prioridad: continuar con la doble misión de la Oficina, la protección de la Propiedad Industrial, otorgar los derechos y, por otro lado, difundirlo, es decir, que la gente lo conozca, que llegue a las PYMES.

Quiero encaminar todos los esfuerzos en conseguir que la OEPM, como Organismo público, ofrezca a los ciudadanos un servicio eficaz y competitivo, tanto a nivel nacional como internacional, en consonancia con la altura formativa de sus profesionales. Estamos diciendo siempre que tenemos los mejores profesionales.



— **¿Qué objetivos te planteas en la OEPM a medio y largo plazo?**

Los objetivos que me planteo, a medio y largo plazo, para que la OEPM cumpla con su doble misión considero de suma importancia la ac-

tualización en la formación y preparación del personal que la compone.

También quiero continuar con la política de colaboración con otros Ministerios, Instituciones y Empresas bien sea con la firma de convenios, bien sea con la implantación de un Programa de actuaciones, como el que se está realizando en estos momentos con el Ministerio de Economía y Competitividad a través de las Plataformas Tecnológicas.

El plan de difusión de la OEPM lo considero otro de los pilares de actuación, es muy difícil valorar lo que no se conoce y más hacerlo tuyo implantándolo en tu cadena productiva, por eso quiero continuar con jornadas, ferias, sesiones, cursos, talleres, en fin, todo lo que promueva el uso y el conocimiento de la Propiedad Industrial.

Otro de mis objetivos es estrechar las relaciones de cooperación con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con el fin de prestar especial atención al impulso de una política industrial activa que apoye a los sectores productivos, al fomento de la internacionalización de nuestros bienes industriales y comerciales, e incorpore en la empresa una cultura sólida de creatividad, imagen e innovación.

— **Alberto Casado, el anterior director estableció tras asumir el cargo como uno de sus principales objetivos la difusión de la propiedad industrial en las PYMES ¿sigue siendo éste un objetivo de la OEPM?**

Por supuesto que sí, cuando os he comentado como uno de mis principales objetivos el apoyo al sector productivo de nuestro país, quiero resaltar como fundamental objeto de este apoyo a la pequeña y mediana empresa. En el actual contexto, todos nuestros esfuerzos y acciones se deben centrar en los emprendedores y en la PYME que serán, sin duda, los principales artífices de la recuperación económica.

En esta línea de actuación quiero continuar con la difusión de CEVIPYME, como Centro de apoyo a la PYME, en el que venimos trabajando desde el año 2009.

— **Las estadísticas publicadas por la OCDE y otros organismos internacionales señalan que el número de patentes en España no se corresponde con el nivel de investigación que se desarrolla en nuestro país, por ejemplo, con el número de publicaciones científicas. Es indudable el esfuerzo de difusión realizado por la OEPM a lo largo de los últimos años, ¿te has planteado modificar de algún modo la labor de difusión de la propiedad industrial?**

Es una realidad constatable que el número de patentes en España no se corresponde con el nivel de investigación que se desarrolla en nuestro país. Las causas del déficit de patentes en España son variadas y van desde nuestra aun insuficiente inversión en I+D a la estructura actual de nuestro tejido productivo, y al insuficiente conocimiento y sensibilización que las empresas españolas tienen del sistema de Propiedad Industrial.

Y es aquí donde desde la OEPM intentamos paliar estos resultados. Dentro de la Estrategia **2012-2014** se pretende constituir la Propiedad Industrial como herramienta y factor clave en la toma de decisiones cotidianas de las empresas y de los emprendedores. Mi objetivo es que la información sobre la importancia de la Propiedad Industrial en las actividades empresariales cotidianas, llegue a todos los sectores implicados, públicos y privados. Seguiremos estando presentes en todas aquellas jornadas, cursos, ferias y sesiones divulgativas donde se pueda hacer una labor de difusión sobre las ventajas de una protección adecuada de la Propiedad Industrial de las empresas, ya que ello contribuye a evitar que se cometan infracciones y a convertir las ideas en activos comerciales con un verdadero valor de mercado.

Sí, realmente me tengo que plantear una modificación en el Plan de Difusión de la OEPM que esté orientado hacia una presencia más activa dentro del tejido empresarial español. Considero que en este contexto, el papel de los examinadores del Departamento de Pa-

tentes e Información Tecnológica, en contacto con empresas integradas en las Plataformas Tecnológicas, va a ser decisivo para la difusión de la Propiedad Industrial.

— **¿Está previsto mantener el programa de subvenciones destinadas a la presentación de patentes?**

Sí, de momento no hay nada que me haga pensar lo contrario.



— **¿En qué fase se encuentran los trabajos encaminados a incluir la propiedad industrial en los planes de estudio de educación secundaria y universitaria?**

Este es uno de los objetivos prioritario de la OEPM. Desde siempre hemos colaborado con las Universidades, primero a través de las OTRIS y después con la propia Universidad. Con las OTRIS la colaboración desde sus inicios ha sido encaminada a que se protejan eficazmente los resultados de la Universidad y la Transferencia de Tecnología y con la propia Universidad para que introduzcan conocimientos de la Propiedad Industrial en las carreras universitarias.

Para ello, se están manteniendo reuniones con el Ministerio de Educación y con los responsables de las Universidades, con la CRUE, con el fin de sensibilizar para implantar, en determinados planes de estudios, Módulos sobre la Propiedad Industrial como materia de los mismos.

Vamos avanzando, la Universidad a Distancia ha mostrado interés en introducir un Módulo sobre Propiedad Industrial en un curso online.

— **Hay antiguos funcionarios que recuerdan con nostalgia el edificio de la calle Panamá. ¿Qué opinión le merece este edificio en el que nos encontramos ahora?**

Este edificio me gusta mucho. En la calle Panamá nos veíamos más porque era horizontal y éste es vertical pero la comodidad de este edificio de cercanía a los medios de transporte, de edificio nuevo con muchas más prestaciones, con despachos con luz.

No hay duda de que existen algunas cosas mejorables, y estamos y estaremos atentos a ellas, pero el edificio goza de una localización privilegiada para nuestros usuarios.

— **El edificio parece presentar serios problemas de calidad del aire. ¿Se ha planteado alguna actuación destinada a mejorarla?**

Sí, de hecho por parte de la Unidad de Servicio de Higiene y Prevención en el trabajo, se realizan mediciones periódicas de aire en los despachos y se limpian los Fan Coils. Gracias a ellos hemos mejorado mucho y más mejoras se conseguirán cuando se acometan las obras de acondicionamiento del edificio.

— **En relación con el edificio que la OEPM ocupa en estos momentos, hace unos meses se publicó una noticia respecto al interés de ciertas empresas inmobiliarias por este edificio y periódicamente se publican noticias sobre las intenciones del gobierno de vender edificios de la administración ubicados en Madrid en zonas “céntricas”. ¿Existe alguna novedad al respecto?**

Ninguna y no creo que haya motivos para preocuparse. Todo eso es rumorología.

— **¿Cómo se relaciona esto con el plan piloto de teletrabajo recientemente anunciado? ¿Podría ocurrir que dentro de unos años un gran porcentaje de funcionarios de la OEPM trabajara desde casa y ya no fuera necesario contar con un edificio como este?**

No creo que podamos plantear ahora los resultados de una acción que todavía no ha comenzado. Empezaremos ejecutando el plan piloto de teletrabajo y una vez se vayan analizando y valorando los cambios derivados del mismo, se podrá hacer un estudio adecuado de otras posibles alternativas.

— **¿Se han planteado la dirección de la OEPM o el ministerio la transformación de la OEPM en una agencia estatal? Si así fuera, ¿qué implicaciones tendría para la OEPM, para su funcionamiento y sus trabajadores?**

No tengo constancia del planteamiento de esta posibilidad. En algunas ocasiones se ha estudiado este tema pero, por el momento, seguimos como estamos.

— **¿Qué puntos fuertes observa actualmente en la OEPM? ¿y qué puntos débiles, que habría que mejorar?**

Los puntos más fuertes son la preparación profesional del personal de la OEPM y el esfuerzo que se está haciendo, desde todos los Departamentos, a la hora de dar un servicio más eficaz a los usuarios del sistema de Propiedad Industrial.

Los puntos más débiles, y donde quiero poner más empeño para su mejora, son los canales de comunicación e información de de la Oficina. Para mi es fundamental que la información fluya y que, desde el primero al último de los trabajadores que estamos en la Oficina, estemos comprometidos con la labor que realizamos. Y eso solo se consigue si todos sabemos en que barco vamos y que es lo que queremos hacer y, por otro lado, influye también en un clima positivo en el ambiente de trabajo.

También es un punto débil, la bajada del número de solicitudes. Lo que está más estancado es el número de Marcas pero Patentes, Diseños, Modelos de Utilidad están bajando, hay una buena noticia, están aumentando las patentes europeas y PCTs pero queremos intentar de alguna manera amortiguar la caída. Por eso, nos estamos volcando en la difusión y a través de los traba-

jos que estamos realizando con las plataformas tecnológicas.

Cada plataforma tecnológica integra 20, 30 o 50 empresas, nosotros queremos que le llegue nuestra información para que redunde en un mayor porcentaje de solicitudes de patentes o de servicios de información.

— **Ante la bajada del número de solicitudes y la ausencia de previsiones de recuperación económica a corto y medio plazo, ¿se ha planteado la dirección nuevas actividades alternativas para sus trabajadores? ¿Se baraja la posibilidad de colaborar con otras oficinas de propiedad industrial?**

Nos estamos planteando nuevas alternativas como trabajar con otras Oficinas de Propiedad Industrial como Portugal e Iberoamérica que son nuestros vecinos hermanos.

— **Que se sepa siempre estuviste en el área de Difusión antes de ser nombrada Subdirectora de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales. ¿Qué visión te ha dado este último año en el Departamento de Relaciones Internacionales?**

Siempre he sido consciente de que las Relaciones Internacionales eran importantísimas para la OEPM pero cuando me metí en el trabajo te haces mucho más consciente.

Una vez ahí, he creado Grupos de Trabajo para cada Organismo con los que nos relacionamos, fundamentalmente EPO, OAMI y OMPI, para que haya gente de todos los departamentos integrados en conocer lo que se puede hacer en cada uno de estos organismos y potenciarlo. De hecho en el Grupo de Trabajo de EPO hemos sacado este año un Convenio de cooperación bilateral ventajoso para nosotros y en el Grupo de Trabajo con OAMI también tanto el convenio bilateral como el de convergencia.

— **Teniendo en cuenta tu experiencia como directora del Departamento de Relaciones Internacionales, ¿cuál es la reputación internacional de la OEPM? ¿En qué situación se encuentran actualmente las relaciones de la**

**OEPM con la OMPI, la OAMI y con la Oficina Europea de Patentes?**

La reputación de la OEPM, a nivel internacional, es buena y está bien posicionada. Las relaciones con la EPO, la OAMI y la OMPI son de mutua colaboración, no solo a la hora de difundir o presentar planes de trabajo, sino también en la realización y evaluación conjunta de los mismos.



Cada vez son más las actividades, jornadas y grupos de trabajo, a nivel de cooperación internacional, en los que estamos implicados. A título de ejemplo menciono el proyecto piloto, lanzado por la EPO, de tres años de duración, para formar a un número determinado de Centros PATLIB, de forma que sean capaces de establecer nuevos servicios en materia de información de patentes. En el caso de España han seleccionado dos Centros: el IDEA de Andalucía y el ADER de La Rioja.

Otro ejemplo de colaboración sería el establecimiento de las líneas de actuación del Fondo Fiduciario, que se acuerdan entre OMPI y la OEPM, y cada año establecen un Plan de trabajo dividido en proyectos y actividades.

Con la OAMI estamos realizando jornadas conjuntas de sensibilización ante el tema de la Falsificación y la Piratería Industrial.

— **¿Cómo apoya la OEPM a aquellos funcionarios que desean trasladarse a algunos de los**



## **organismos internacionales en materia de propiedad industrial?**

La OEPM elabora un informe de presentación con el objeto de avalar la candidatura presentada por el funcionario en cuestión.

### **— ¿Y en qué situación se encuentra la relación con los países iberoamericanos? ¿Qué impacto podría tener el reciente nombramiento de Chile como Administración de Búsqueda internacional?**

La relación con Iberoamérica es excelente. Se han firmado varios Memorandos de Entendimiento con Oficinas de la Propiedad Industrial Iberoamericanas para además de fortalecer las relaciones, proteger y promover los derechos de Propiedad Industrial, mediante la mutua colaboración basada en el intercambio de información, mejores prácticas y diversas actividades de capacitación, compartiendo en beneficio mutuo sus experiencias. Un ejemplo es el Programa CIBIT (Capacitación Iberoamericana en materia de Búsquedas y Examen de Patentes) cuya finalidad es formar a examinadores de patentes iberoamericanos en la metodología de búsquedas en las diferentes bases de datos documentales y en la familiarización con los servicios de información tecnológica.

El impacto que el reciente nombramiento de Chile, como Administración de Búsqueda internacional, pueda tener sobre el número de patentes que se tramiten en España por el procedimiento PCT, es una cuestión que tendrá que ser analizada cuando tengamos los valores numéricos que nos proporcionen un estudio comparativo real.

### **— ¿Se prevé algún plan de difusión entre las Oficinas de Patentes de Iberoamericana, que son oficinas receptoras dentro del PCT para promocionar la labor de la OEPM como Administración de Búsqueda Internacional y lograr mayor número de designaciones para la OEPM en las solicitudes PCT presentadas en los países iberoamericanos?**

Estamos trabajando con Iberoamérica muy estrechamente, no solo a nivel de formación porque capacitamos a sus funcionarios sino a nivel de servicios y de misiones allí, no solo los que vienen aquí con el CIBIT sino con misiones con expertos que enviamos allí para formación *in situ*. Todo esto hace que ellos se den cuenta que la OEPM es una oficina fuerte y seria. Panamá nos acaba de designar en octubre como Autoridad de Búsqueda.

Todos los programas con Iberoamérica, como el CIBIT, van a continuar incluso en la medida que podamos, porque nos tenemos que atener a la restricción presupuestaria, los vamos a reforzar.

### **— ¿Qué otros proyectos de colaboración con Iberoamérica se prevén?**

En la XXII Cumbre de Iberoamérica, recientemente celebrada en Cádiz, aparece en el programa de trabajo, un apartado sobre Propiedad Industrial auspiciado por la OEPM en cooperación con la SEGIB. El Programa de Trabajo y el Reglamento se firmaron este año, en octubre, durante las Asambleas de OMPI.



En el Programa de Trabajo una de las medidas fundamentales es la sensibilización de las PYME. Se ha creado una Plataforma que se tiene que implementar para ayudar a la PYME iberoamericana que se va a llamar CIBEPYME y que va a ser similar a nuestro CEVIPYME (Centro de Apoyo Virtual a la Pequeña y Mediana Empresa).

— **¿Te has planteado algún tipo de colaboración con la Oficina Europea de patentes para realizar algunos trabajos para ellos, por ejemplo reactivar el consorcio por el que la OEPM realizaba búsquedas de solicitudes PCT presentadas en castellano ante la EPO o trabajos de reclasificación que efectúan ya algunas oficinas nacionales de patentes como Portugal, República Checa y Rumanía?**

No, con la EPO de momento no se ha planteado ningún tipo de colaboración en esta línea pero tampoco la descartamos. Nos parece más interesante fortalecer nuestros lazos con los países vecinos.

— **Tras la crisis económica generalizada y prolongada que padece España y la pérdida constante de poder adquisitivo que ha sufrido el personal al servicio de la administración durante los últimos 3 años, ¿percibes una sensación de desánimo entre el personal de la OEPM? ¿Qué se podría hacer para motivarlo, para que recuperara la ilusión?**

Claro que percibo esta sensación, y no es solamente que la perciba como algo externo sino que yo también sufro esta situación. No seríamos humanos si no nos afectase la pérdida de días de vacaciones, asuntos propios, la congelación de salarios o la pérdida de la paga extra de estas próximas navidades. Pero al mismo tiempo veo que el personal de la OEPM no ha bajado en absoluto la calidad de su trabajo y la dedicación al mismo, se sigue implicando en nuevos proyectos y participa activamente en el buen funcionamiento de la Oficina.

En las entrevistas que voy manteniendo, con los trabajadores de la Oficina, desde el primer momento he querido estar receptiva para escuchar y valorar todo aquello que pueda ser positivo y posible para todos, y quiero seguir en esta línea de propuestas y cooperación.

La motivación siempre es esa, pensar que estamos todos implicados en un proyecto que es la OEPM, tenemos muy buena imagen y la tenemos que mantener y reforzar, y que en eso trabajamos todos.

— **¿Cómo consideras la figura del Agente de la Propiedad Industrial?**

La figura del Agente de la Propiedad Industrial ha estado aquí de toda la vida y creemos que cumple su función. La considero como una de las figuras integrantes en el sistema de protección de la Propiedad Industrial, un profesional que asesora, participa y trabaja en la constitución de un sistema fuerte y eficaz de protección. Tanto lo creemos que se ha convocado recientemente un nuevo examen de aptitud para ser Agente de la Propiedad Industrial

— **¿Has sido lectora de la revista Marchamos de comunicación interna de la OEPM a lo largo de sus casi catorce años de existencia? ¿Qué opinión te merece? ¿Alguna sugerencia sobre algún contenido que eches en falta y pienses que debería incluirse en la misma?**

Sí, soy lectora de “Marchamos” y algunos de sus artículos los tengo recortados y guardados porque me han servido para la preparación de cursos y jornadas. Está muy bien porque te pone al día de las novedades, tanto profesionales como personales.

Desde el primer número se han tratado temas relacionados con la actualidad de la Propiedad industrial y de la OEPM y temas que no están relacionados pero que abren un cauce para que la gente, desde un punto de vista personal, cuente sus experiencias y eso considero que es muy importante.

Se ha creado una memoria histórica muy útil para las nuevas generaciones.

Más que echar en falta algunos contenidos lo que me gustaría es que se animara más gente a participar en esta publicación sobre todo las nuevas generaciones.

— **Sabemos que desde que es sólo electrónica ha perdido lectores ¿Volveremos algún día a tener un “Marchamos” en papel?**

No, ahora es complicado. Reconozco que en la sala de espera de visitas de esta planta, me han dicho que leen Marchamos y me han preguntado si ya no lo distribuimos, les informa-

mos que está en la web porque ahora no nos dejan publicar nada en papel solo en soporte electrónico.

Por otra parte, creo que la "lectura electrónica" en una cultura que poco a poco va teniendo más adeptos y se va implantando en muchos contextos. Tal vez sí debíamos hacer una labor de difusión, no solo a los Agentes sino a nuestros colaboradores, todas aquellas entidades, organismos, asociaciones empresariales, plataformas, etc... y también entre organismos internacionales como EPO y OMPI y entre los españoles que trabajen en estos organismos.

También podríamos hacer monográficos con temas concretos como de "La OEPM a Fondo" o "Patentes que hicieron historia" o "Patentes curiosas".

Sería interesante un artículo sobre la OEPM en redes sociales, y como hay un examinador novel que lleva este tema podría incorporarse a la redacción.

#### — **¿Cómo contemplas la OEPM dentro de 10 años?**

Me la imagino en este edificio con un nivel informático muy alto a nivel de herramientas de trabajo, porque nos seguiremos incorporando al carro de todo lo nuevo y de aplicar nuevas tecnologías, con la globalización seguiremos reforzando todo el aspecto internacional sin olvidar el nacional porque hay que atender a la industria española. Espero que estemos gestionando muchísimos expedientes, en todas las modalidades..

#### — **Por último algunas preguntas personales: ¿Eres de Madrid? ¿Casada y con hijos? ¿De qué edades? ¿Cómo se compagina la vida familiar con ser la Directora General de la OEPM?**

Soy de Madrid, casada, con una hija y un hijo mayores que me ayudan a mí en esta nueva labor.

#### — **Sabemos que has asistido a los encuentros gastronómicos: ¿te gusta la cocina?**

Sí me gustan los encuentros gastronómicos y espero que los recuperemos para Navidad. Me gusta la cocina pero no la de diario, prefiero

hacer los platos que me apetecen. El plato que me gusta y lo suelo tomar fuera es el cocido madrileño.

#### — **¿Es cierto que varios biólogos de esta oficina son de tu promoción de carrera?**

Sí, Isabel Serriñá, Ángeles Martín-Falquina, Juana López, Mar Espinosa, Ignacio Muñoz y Mar Ybarra.

#### — **¿Cómo te gustaría que se te recordara cuando abandones el puesto?**

Como una buena compañera que sabe escuchar, valorar lo que se le propone, sin miedo a hacer cambios y con capacidad para trabajar en equipo.

#### — **¿Qué pregunta que no te hemos hecho te habría gustado contestar?**

Os he dado muchas ideas porque van en mi línea de acción como es la de difundir y comunicar. Creo que vais a llevar a la revista a sitios dónde hasta ahora no la habéis llevado y que incorporamos a la revista las nuevas generaciones de la OEPM.



*Gracias a esta entrevista y a las sugerencias de la directora se han unido a la revista Jesús Calvo y Eduardo Sabroso que debutan en este número con dos artículos.*

**EL COMITÉ DE REDACCIÓN  
DE LA REVISTA MARCHAMOS**

# LA OEPM EN LAS REDES SOCIALES

Jesús Calvo Herrando

Dentro de las acciones adoptadas para aumentar la visibilidad de la Oficina española de Patentes y Marcas (OEPM) en Internet, se han creados dos perfiles institucionales de OEPM en **Twitter** y **Facebook**.



Estos perfiles vienen a completar la **política de visibilidad que la OEPM** viene llevando a cabo con el fin de difundir y comunicar la importancia de la Propiedad Industrial (PI) así como acercar los servicios que ofrece a los solicitantes de manera innovadora.

Twitter y Facebook son herramientas de gran potencial que suponen un verdadero impulso en la difusión del conocimiento y que resultan particularmente adecuadas para establecer contactos, compartir información y generar interactividad entre personas y profesionales interesados en un determinado tema, independientemente de su localización física.



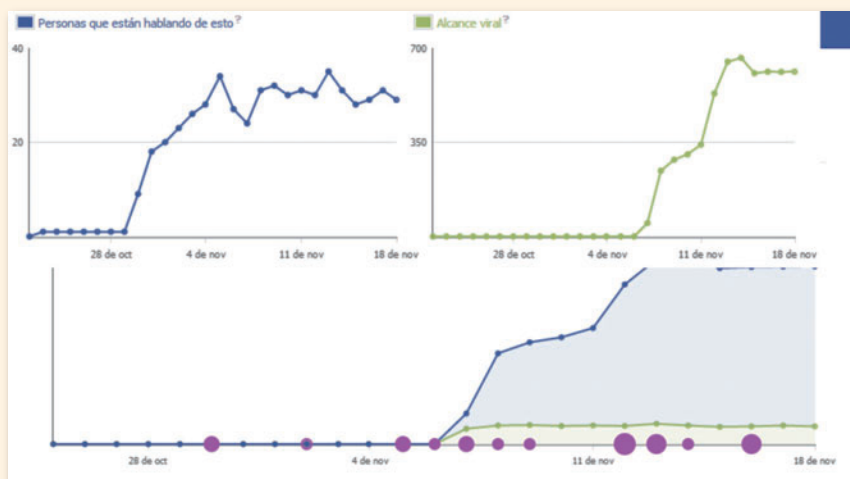
Estos recursos altamente valiosos han sido aprovechados por la OEPM para establecer nuevos canales de comunicación y participar con una actitud abierta en la difusión de la PI, promoviendo un uso positivo de los mismos.

A pesar de que ambos perfiles llevan activos sólo unas semanas, han demostrado ser un método eficaz de captar conocimiento y nuevas ideas, compartir las mejores prácticas o difundir noticias/eventos relacionados con la PI, de manera que antes eran difíciles de alcanzar de forma intencionada y continua.

Así pues, esta nueva incursión en **redes sociales** viene a completar esta política de difusión y comunicación por la que ha apostado la OEPM, que ya contaba con **otras herramientas**:

- **YouTube:** canal oficial de la OEPM en Youtube “Canal OEPM”  
<http://www.youtube.com/user/CanalOEPM>
- **Wikipedia:** entrada en la enciclopedia libre sobre la OEPM.  
<http://es.wikipedia.org/wiki/OEPM>

- **Scribd:** sitio web donde la OEPM ha hecho accesible todas sus publicaciones y folletos informativos.  
<http://es.scribd.com/CuentaOEPM>
- **Blog institucional:** blog situado dentro del notiwed de madri+d como lugar de referencia para publicar noticias relevantes en materia de Propiedad Industrial  
<http://www.madrimasd.org/blogs/patentesymarcas/>



## LA PYME: UNA REALIDAD SOCIAL CLAVE PARA LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS

Mónica Castilla Baylos



El tejido empresarial español está básicamente constituido por micro, pequeñas y medianas empresas (PYME). Conocer sus características y los sectores en los que están implantadas nos puede ayudar a comprender mejor la **realidad económica de España**.

Según la UE se considera **PYME** a aquellas empresas que ocupan a menos de 250 personas y que tienen un volumen de negocio anual inferior a 50 millones de euros o un balance general anual que no exceda de 43 millones de euros.

La PYME constituye el **99,88%** del censo de empresas, excluido los sectores de agricultura y pesca.

En los últimos años, la economía global ha cambiado drásticamente; especialmente en España, donde nos hemos quedado huérfanos de un modelo de crecimiento. Desde mi punto de vista, la única solución posible para superar la crisis y volver a crear puestos de trabajo es **recuperar**



**el crecimiento económico perdido;** y esta respuesta solo puede llegar desde la **innovación y la protección**, como elementos diferenciadores para poder ser competitivos, para poder competir en calidad, vendiendo intangibles, ya que las prioridades de los consumidores han cambiado. Solo cuando todas las empresas y organizaciones apuesten por recuperar la senda del crecimiento apostando por la innovación y la protección, será cuando de verdad seamos capaces de afrontar con responsabilidad ese reto.

Pero la clave de una **organización innovadora** debe basarse en un **“plan estratégico”**, con una apuesta permanente, con una manera de hacer que implique a toda la organización y desde una visión estratégica, sólida y continuada basada en la innovación y la protección de los activos intangibles que se generen de ella. Las empresas innovadoras actúan en busca de nuevas **oportunidades que generen valor** y adaptan sus innovaciones a las **nuevas realidades del mercado**. Porque hay que saber “escuchar”; escuchar lo que pide el mercado en una situación como la actual, hay saber testar los mercados donde la pyme puede ser rentable y saberse adaptar a las condiciones cambiantes previendo las distintas alternativas a dicho cambio. Todo ello hay que tenerlo en cuenta a la hora de tomar la decisión de **internacionalizar** nuestras empresas, ya que no se puede salir a mercados internacionales a cualquier precio sino con una estrategia empresarial bien definida, donde se haya valorado de antemano la rentabilidad, los costes,



la oferta y la demanda, y donde podamos llegar a ser competitivos. Seremos más competitivos siempre que hayamos **protegido convenientemente nuestros activos intangibles previamente** porque, de esta manera, podremos percibir retornos financieros por nuestra inversión en I+D+i y los podremos usar como herramienta defensiva frente a nuestros competidores además de aportarnos una **reputación** y un valor a la empresa que la situará en una posición ventajosa.

Pero en esta tarea la PYME no está sola; cuenta con un **respaldo público** muy sólido por detrás. Muchos son los organismos que tienen dentro de sus planes estratégicos a corto y medio plazo el ayudar a la PYME a formarse, desarrollarse, consolidarse, a proteger sus activos intangibles y a establecerse en el exterior; pero la pyme también se debe rodear de aquellos **socios estratégicos** que pueden ayudarla a tener mayor presencia en mercados globales ya que, en este caso, **el tamaño sí importa**.

Un caso de éxito de todo lo expuesto anteriormente lo podemos encontrar en el **nuevo portal de referencia sobre I+D+i en sanidad animal: VET innova**.

La **Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal, Vet+i**, es un foro multidisciplinar que integra a todos los agentes públicos y privados vinculados con la sanidad animal en España: las organizaciones de productores, la comunidad científica y académica, la profesión vete-

rinaria, la administración pública y la industria de sanidad animal; y todos con un objetivo común: impulsar la **mejora de la capacidad tecnológica y competitividad del sector**. Para ello, como objetivo prioritario, tiene el fomento de una **investigación transferible y facilitar y acelerar el desarrollo y la puesta en el mercado** de tecnologías y productos innovadores de sanidad animal que respondan a las **necesidades del mercado** y contribuyan al crecimiento económico, la competitividad y la internacionalización de las empresas y de los sectores económicos que son usuarios de los productos obtenidos.



Con la experiencia y el saber de hacer de años, han creado un nuevo **portal web** [www.vetinnova.es](http://www.vetinnova.es); un portal de referencia que constituye una importante **base de datos** en materia de I+D+i destinada a potenciar la visibilidad del **conocimiento científico y tecnológico** disponible en este campo y **fomentar su transferencia** al

tejido productivo para que éste desarrolle nuevos productos y servicios innovadores. El portal pretende crear una **cooperación entre la comunidad** generadora de conocimiento y las empresas se produzca en ambos sentidos. Para ello, Vetinnova se estructura en cinco grandes apartados donde:

- Identifica y recopila las **líneas de investigación**.
- **Da a conocer los resultados de investigación transferibles** generados por la comunidad científica con el objetivo de incrementar la transferencia y utilización de los mismos por parte del sector empresarial.
- **Potencia la transferencia de patentes publicadas** por la comunidad científica española hacia el sector industrial, mediante la identificación y difusión de las patentes solicitadas y concedidas en el ámbito de la sanidad animal en nuestro país.
- Potencia el conocimiento entre las empresas y/o los centros de investigación de áreas de interés que puedan tener las empresas, incluyendo la PYME, para el establecimiento de **futuras colaboraciones** para el desarrollo de proyectos de I+D+i.
- Fomenta el desarrollo de **proyectos conjuntos así como la participación española en programas de cooperación tecnológica a través de un servicio de búsqueda de consorcios**.
- Recoge los **requisitos reguladores** a tener en cuenta durante las fases de I+D+i para garantizar su validez durante la fase de registro de medicamentos veterinarios.

Como conclusión, en este esfuerzo por animar a establecer **la innovación y la protección** en el seno de la PYME, haceros ver que no estáis solos, que es cuestión de saber apostar, aliarse y rodearse de aquellos que os pueden ayudar en este difícil camino, pero sobre todo, debéis **CREER** en vuestro proyecto empresarial como una **“estrategia de futuro”**.

# LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE 2012

**Eduardo Sabroso Lorente**

**A**unque el Cádiz de 1811, todavía inmerso en un proceso de evaluación de las consecuencias de las invasiones napoleónicas que duraría décadas, dividido, como estaba el resto de España, entre nacionales y afrancesados, aún despojándose de los ritos aprendidos y asimilados de la monarquía absoluta de Fernando VII, no albergó ningún tipo de Cumbre Iberoamericana, sí que acogió en su seno un experimento algo extraño para la época, la reunión de personas de muy distinta índole venidas de diferentes lugares de España y de los por entonces denominados territorios de ultramar. El resultado de las conversaciones, debates, desacuerdos y acuerdos que se extendieron en diferentes sesiones hasta el 19 de marzo de 1812 fue la primera Constitución de la historia de España, un texto largo y complejo, atrevido y, en muchos de sus puntos, francamente adelantado a su época en el que, a modo de precedente no intencionado, se recogían dos pilares que iban a continuar desempeñando papeles protagonistas dos siglos después: la propiedad industrial, cuya protección e importancia se destacaban por primera vez en una norma constitucional dentro de nuestro ordenamiento jurídico; y el reconocimiento de los lazos transatlánticos con la comunidad iberoamericana, territorio que desde entonces, y hasta la pérdida definitiva de las últimas posesiones coloniales derivada de los procesos de independencia, se consideró como parte de España. La Constitución de Cádiz sólo estuvo vigente dos años, pero sus efectos e influencia se extendieron en el tiempo e impregnaron el imaginario colectivo, que desde aquel instante comenzó a pelear por lograr una cierta estabilidad constitucional y una permanente limitación de los poderes absolutos de los gobernantes.

Con su ingreso en la Comunidad Económica Europea el 1 de enero de 1986, España y Portugal apostaron decididamente por acercar Europa a Iberoamérica, estableciendo primero y consolidando después, sin solución de continuidad, las Cumbres Iberoamericanas que, desde 1991, y alternando las sedes entre Iberoamérica, España y Portugal, reúnen anualmente a los Jefes de Estado y de Gobierno de estas regiones. De esta manera, se fue desarrollando el segundo de los pilares antes mencionados, ahondando progresivamente en la importancia estratégica de unos lazos fuertes entre todos los países y las ventajas que ello supone para la defensa de los intereses compartidos y la solución de los problemas comunes.

Por lo que respecta a la propiedad industrial, su inclusión en la agenda de las Cumbres en un punto destacado ha sido un proceso gradual, en el que se fue pasando de tímidas menciones a alusiones más directas, hasta que en la XIX Cumbre, celebrada en Estoril, Portugal, en 2009 la innovación y el conocimiento pasaron a formar parte del título de la reunión y, por tanto, a ocupar el centro de los debates. Una de las conclusiones a las que se llegó en este encuentro, plasmada en su Programa de Acción, fue la necesidad de poner en marcha un Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, que se elaboraría a partir de un estudio confeccionado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con la asistencia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El ob-



jeto de este Programa sería impulsar el intercambio de información, facilitar la transferencia de tecnología y desarrollar actividades de capacitación, todo ello con el fin de promover el desarrollo sostenible a través de los derechos de propiedad industrial. Dos años después, se presentó ante las autoridades reunidas en Asunción, Paraguay, con ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, que fue aprobado y que ha comenzado a aplicarse este año 2012, con el objetivo general de “utilizar la propiedad industrial como herramienta de política pública para el crecimiento, y como instrumento de competitividad de los sectores productivos, así como de los de investigación y/o académicos involucrados, para promover el desarrollo de los países Iberoamericanos”.



**Participantes en la reunión preparatoria de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Cádiz, 16 y 17 de julio de 2012)**

La XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada los días 16 y 17 de noviembre en Cádiz, bajo el lema “Una relación renovada en el bicentenario de la Constitución de Cádiz” ha estado inevitablemente marcada por la crisis económica, vivida con intensidad desigual a ambos lados del Atlántico. Alrededor de ella han pivotado las intervenciones de la totalidad de las autoridades reunidas en la ciudad andaluza y para hacerla fren-

te se han establecido compromisos y se han estrechado lazos, echando la vista atrás para saber de dónde venimos y comprender mejor hacia dónde y de qué manera debemos encaminar nuestros pasos futuros.

A pesar de la inevitabilidad de abordar desde diferentes perspectivas la actual crisis económica y las mejores vías para hacerle frente, la propiedad industrial ha ocupado un puesto destacado en la agenda de la XXII Cumbre Iberoamericana, lo cual se ha visto facilitado, sin ninguna duda, por la reunión preparatoria que tuvo lugar en el mes de julio en Cádiz y que, presidida por el Subsecretario de Industria, D. Enrique Hernández Bento, contó con la asistencia de los Directores de las oficinas iberoamericanas de propiedad industrial, representantes de la Oficina Europea de Patentes (EPO), la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) y OMPI. En efecto, a lo largo de dos jornadas, una suerte de mini Cumbre especializada en propiedad industrial trató el primer año de aplicación del Programa Iberoamericano y marcó los pasos a seguir, elevando sus conclusiones a la XXII Cumbre Iberoamericana mediante un comunicado especial.

De esta manera, escapando de la órbita directamente afectada por la crisis, pero siendo conscientes de que todo es susceptible de ser reconducido y estudiado desde un punto de vista puramente económico, en la XXII Cumbre Iberoamericana se trataron igualmente otros aspectos de interés, de lo que la propiedad industrial no fue el menor de ellos, lo cual permitió aprobar aquellos puntos que la reunión preparatoria había elaborado apenas unos meses antes. Sin embargo, como se ha apuntado, al entrelazarse con los debates sobre la crisis económica, los elementos de propiedad industrial que se examinaron en la XXII Cumbre Iberoamericana adquirieron una nueva dimensión y un mayor valor estratégico, en la medida en que ya no sólo se enfocaron como instrumentos de desarrollo, sino como mecanismos idóneos para construir salidas alternativas a la presente situación.

Así, en el Programa de Acción de la XXII Cumbre Iberoamericana, documento que recoge las principales conclusiones y compromisos alcanzados en ésta, se plasmó en el **punto A.10** " (...) *la aprobación del reglamento y programa de trabajo del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, que persigue ofrecer a las PYMES, a las universidades y a los centros de investigación iberoamericanos un ambiente integrado de promoción y protección de los derechos de propiedad industrial para favorecer su participación en los sistemas globales y regionales de Innovación*". Tanto el reglamento como el programa de trabajo ya habían sido objeto de estudio y elaboración en la reunión preparatoria especializada en propiedad industrial celebrada en julio, por lo que al elevarse a la Cumbre, ésta debía pronunciarse en relación con la conveniencia de su aprobación.

Tras Cádiz 2012, el mapa de la propiedad industrial e Iberoamérica viene a ser completado por dos nuevos documentos que se unen al Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo: su reglamento y su programa anual de trabajo. Desde un punto de vista sustantivo, sus respectivos contenidos serían los siguientes:

- Por lo que respecta al reglamento, en éste se concreta, a través de objetivos específicos, el objetivo general del Programa Iberoamericano, destacando ante todo la necesidad de cooperación entre las diferentes oficinas de propiedad industrial y el intercambio de información y buenas prácticas.

Igualmente, se esboza la estructura organizativa del Programa Iberoamericano, que aparece así formada por el Comité Técnico Intergubernamental (integrado por los altos representantes de las oficinas nacionales de propiedad industrial que forman parte del Programa y que vendría a ser el órgano decisorio del Programa Iberoamericano); el Presidente (la autoridad nacional con rango igual o superior al del Director General del país que actúe como sede del Programa); y la Secretaría Técnica (que, nombrada por el Comité Técnico Intergubernamental, desempeña labores de apoyo y de preparación de documentos y asuntos que serán tratados posteriormente por el Comité Técnico).

Finalmente, se establece que el Programa Iberoamericano tendrá una vigencia de tres años, hasta el primer trimestre del año 2015, momento en el cual se evaluará la conveniencia de prorrogar sus actividades por otro período de tres años.

- En cuanto al Programa Anual, en él se recogen, divididas en tres componentes, las actividades a realizar en el primer año de aplicación del Programa Iberoamericano; a grandes rasgos, los tres componentes son los siguientes:
  - Componente 1. Plataforma Iberoamericana de servicios de propiedad industrial al sector productivo con especial orientación a PYMES. CIBEPYME.
  - Componente 2. Cooperación horizontal entre oficinas de Propiedad Industrial para la identificación de los elementos que permitan instrumentar acciones efectivas con el objeto de lograr el fortalecimiento de las capacidades nacionales de las oficinas de propiedad industrial, con vocación de disminuir las asimetrías entre las oficinas.
  - Componente 3. Plataforma interna entre los países miembros que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre oficinas, procurando un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Es evidente, analizando con detenimiento todo lo que se acaba de exponer, que tras la experiencia de la XXII Cumbre Iberoamericana la propiedad industrial ocupa ya un puesto de privilegio en las políticas de los países iberoamericanos, como lo muestran todos los pasos dados hasta el momento y la progresiva importancia que ha ido adquiriendo en las agendas de las Cumbres Iberoamericanas. Nada hace pensar que este papel protagonista vaya a decaer con el paso del tiempo. Antes al contrario, la posibilidad que otorgan los derechos de propiedad industrial, como vector de innovación y crecimiento, para alcanzar cotas elevadas de desarrollo sostenible permiten augurar una mayor presencia en el futuro. Si Cádiz 1812 cimentó las bases y estrechó lazos transatlánticos, Cádiz 2012 los ha fortalecido y ampliado.

# PRÓXIMA ENTRADA EN VIGOR DE LA CPC

Amaya Ezcurra

## INTRODUCCIÓN

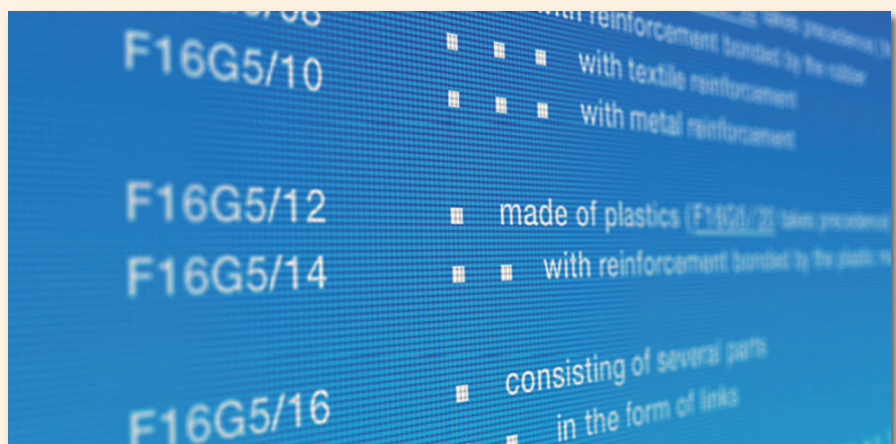
El sistema de clasificación **CPC** (Cooperative Patent Classification) es el resultado de un proyecto de cooperación iniciado el 25 de octubre de 2010 entre la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la oficina americana (USPTO) cuyo objetivo es desarrollar un **sistema común de clasificación** de documentos técnicos, especialmente de documentos de patentes, que será aplicado por ambas oficinas en sus respectivos sistemas de concesión de patentes. La CPC entrará en vigor en la EPO y la USPTO el 1 de enero de 2013.



Para entender las raíces de este acuerdo, cabe recordar que en octubre de 2008 se crea la denominada **IP5**, que consiste en un foro de cooperación entre las cinco mayores Oficinas de Propiedad Industrial, es decir, la Oficina Europea de Patentes (EPO), la Oficina Japonesa (JPO), la Oficina Coreana (KIPO), la Oficina China (SIPO) y la Oficina Americana (USPTO) con el objetivo general de mejorar la eficiencia en el procedimiento de examen de patentes a nivel mundial.

El objetivo de los IP5 se concreta en la *“Eliminación de duplicación de trabajo innecesario entre oficinas, impulso de eficiencia y calidad en el examen de patentes, y garantía de estabilidad para los derechos de patente.”*

Dentro de los diez proyectos fundacionales de cooperación de los IP5, algunos de ellos iniciados por las Oficinas Trilaterales (EPO, JPO, USPTO) para impulsar la mejora de la eficiencia en el sistema PCT, se encuentra el Proyecto de la Clasificación Híbrida Común (Common Hybrid Classification o CHC).



El fuerte y continuado crecimiento de la colección de documentos de patente a nivel global aumenta la presión en la eficiencia de las búsquedas del estado de la técnica que realizan las distintas Oficinas de Propiedad Industrial. A pesar de haber realizado mejoras considerables en el área de búsquedas por texto completo, todavía estamos en una situación en la que en la mayoría de los campos técnicos, la única forma de asegurar una búsqueda de patentes de alta calidad en una colección de documentos multilingüe es invirtiendo constantemente en clasificación.

La Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o los sistemas de clasificación locales de las Oficinas de Patentes, resultan insuficientes para cubrir las necesidades de las Oficinas grandes como las IP5. Este hecho hace necesario que las IP5 lideren el proyecto de conseguir un sistema de clasificación común, que estando basado en la CIP, incluya las mejores prácticas de estas Oficinas y ofrezca un nivel de detalle y profundidad suficiente para cubrir las necesidades de las distintas áreas técnicas y con la mayor cobertura posible de la colección de documentos de patentes mundiales. Se busca también una armonización en la aplicación de la clasificación tanto en la asignación de códigos a los documentos publicados como en las estrategias de búsqueda.

## ACUERDO Y DESARROLLO DE LA CPC

Dentro de este marco de cooperación y con el objeto de dar un paso mayor hacia la consecución de la Clasificación Híbrida Común (CHC) de las IP5, la EPO y la USPTO firmaron el 25 de Octubre de 2010 un acuerdo por el que se comprometían a desarrollar un **sistema de clasificación común** gestionado por ambas oficinas denominado **“Cooperative Patent Classification”** (CPC).

Se definió una estructura de gobierno del sistema de clasificación, un procedimiento de control de calidad y un plan de implementación, estableciendo como objetivo comenzar su aplicación efectiva en enero de 2013.

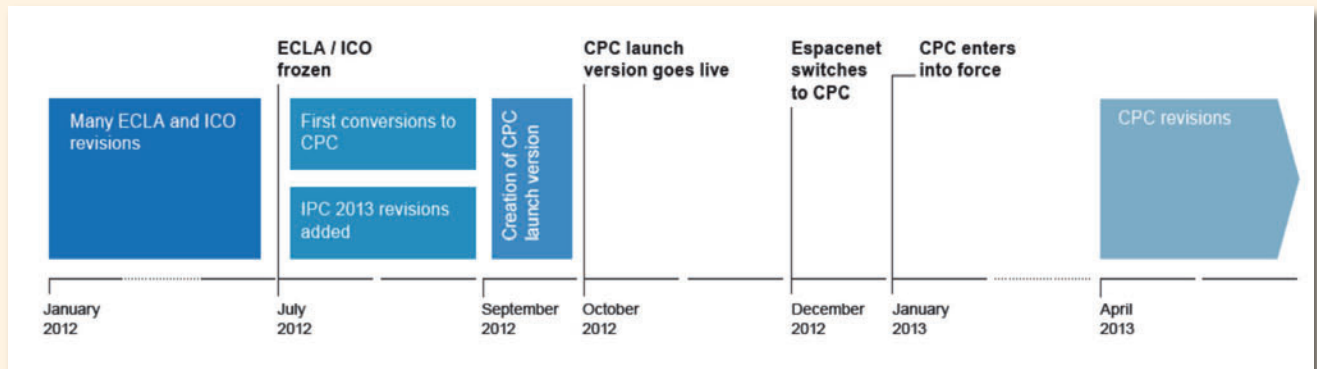
Se trata de un gran reto para ambas oficinas. La EPO ha tenido que realizar una gran labor de actualización y mejora de la ECLA, puesto que ha servido de base para la CPC. En este sentido, se han introducido un número elevado de entradas nuevas en el esquema. Para USPTO, la adopción de la CPC supone un cambio radical en su filosofía de clasificación y sus métodos de búsqueda, basados hasta ahora en el sistema de clasificación americana (USPC) cuyo esquema y estructura no están basados en la CIP, y por ende tampoco en la CPC. Por este motivo la USPTO dispondrá de un periodo transitorio de dos años desde la entrada en vigor de la CPC para adaptarse totalmente al nuevo sistema. La CPC pone a la USPTO en línea con las otras oficinas de P.I., reforzando la armonización y el trabajo compartido en los sistemas de patentes.

Para su formación los expertos de USPTO recibieron inicialmente sesiones de entrenamiento *on-line* provistas por la Academia de la EPO. Posteriormente se están realizando sesiones de entrenamiento en campos concretos (Field Specific Training o FST) a través de sesiones de video conferencia de dos horas de duración.



EPO President Benoit Battisteli with USPTO Director David Kappos

La CPC está basada en la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). En su desarrollo se ha partido de la Clasificación Europea (ECLA), a la que se han incorporado las mejores prácticas de clasificación de la USPTO. Este sistema de clasificación común es mucho más detallado que la CIP, con el objeto de mejorar las búsquedas de patentes.



El 1 de septiembre se paralizó la introducción de cambios en el esquema ECLA para su conversión en CPC y el 28 de septiembre se ha puesto a disposición del público lo que se ha denominado “CPC launch package” que contiene el esquema CPC, las definiciones finalizadas y una tabla de concordancia CPC-CIP. El esquema contiene unas 250.000 entradas, frente a las 70.000 entradas aproximadas de la CIP.

Las revisiones del nuevo sistema comenzarán a partir de abril de 2013 y se harán de forma regular, con actualizaciones en principio mensuales, lo que permitirá dar una respuesta rápida a tendencias nuevas y tecnologías emergentes.

En vista de la relevancia y el impacto que la CPC tiene para usuarios externos de información de patentes, se ha creado una página web oficial donde acceder a toda la información de la CPC:

<http://cpcinfo.org/>

## CARACTERÍSTICAS DE LA CPC

### Esquema

El esquema de la CPC está basado inicialmente en la Clasificación Europea (ECLA), manteniendo todas sus propiedades: construida a partir de la CIP, sistema jerárquico, títulos, expansible.

De forma adicional a los grupos ECLA, el esquema CPC incluye:

- Todos los códigos de indexación ICO. Los denominados “further breakdown” y “orthogonal” ICOs se han convertido en símbolos de series “2000”, y se utilizarán exclusivamente como clasificación adicional;
- La mayor parte de las “keywords (KW)”, que se han convertido en símbolos ECLA/ICO válidos antes de su conversión a símbolos CPC;

- Algunas entradas adicionales que provienen de la clasificación americana (USPC), p.ej. subdivisiones adicionales para “Métodos de negocios” que se han introducido en la subclase G06Q y las denominadas “USPC cross-reference art collections [XRACs] and digests”. Estas últimas incorporadas en la sección Y de la CPC, en concreto en la subclase Y10S.

Sections A - H	Section Y
<b>Main trunk</b> invention or additional information <b>160.496 symbols</b>	(includes former USPC XRACs and digests) additional information only
<b>Indexing codes</b> (former Breakdown and Orthogonal ICO; IPC indexing codes) additional information only <b>82.223 symbols</b>	<b>7.330 symbols</b>

Los símbolos CPC mantienen en principio el mismo dígito después de “/” de su símbolo padre en la CIP. Si un grupo es específico para la CPC (es decir, que no existe en la CIP) se añaden dígitos adicionales, reemplazando la anterior estructura alfanumérica de ECLA. Se utilizarán hasta 6 dígitos detrás de la “/” para hacerlo compatible con el estándar ST8 de la OMPI para los símbolos de la CIP.

Los títulos de la CPC no presentes en la CIP se identificarán utilizando el formato {texto}. Sin embargo, esto no se aplicará para las series “2000” o la sección Y.

## Definiciones

En general las definiciones en la CPC siguen los principios generales de las definiciones de la CIP y ayudan a clarificar la cobertura de cada lugar de la clasificación. Proporcionan información adicional sobre las entradas, y no cambian el ámbito de cobertura, que está definido por el título y las referencias limitativas del esquema.

Las definiciones cubrirán todas las subclases de la CPC.

## Otros servicios

La EPO va a generar tablas de concordancias CPC-IPC y CPC-ECLA y pondrá a disposición pública un servicio de validación (validation service) de los símbolos.

Se ha creado una revista informativa sobre la CPC. La primera edición está disponible desde octubre 2012 en la dirección web indicada a continuación:

<http://www.cooperativepatentclassification.org/publications/CpcNewsOct2012.pdf>

En ella se puede encontrar información más detallada de la CPC.

# NOTICIAS DE LA OEPM

## EL FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS HA ELEGIDO A LOS NUEVOS EMBAJADORES DE LA MARCA ESPAÑA

El 16 de octubre el Foro de Marcas Renombradas Españolas en su quinta edición celebrada en Sevilla, ha elegido como nuevos embajadores de la Marca España, al actor Antonio Banderas, al piloto Fernando Alonso, al empresario Isak Andic, al economista Pedro Nueno, al cocinero José Andrés, a la científica María Blasco, a la Organización Nacional de Trasplantes y a la Alta Velocidad. Estos galardones, de carácter bienal, tienen como objetivo reconocer públicamente a las personas, empresas o instituciones que más han contribuido durante su trayectoria profesional al fortalecimiento de la imagen de España en el exterior.

## SPANISH DAY: DÍA NACIONAL DE LA MARCA Y DISEÑO COMUNITARIOS

La Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) junto con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) organizaron el **Spanish Day: Día nacional de la Marca y Diseño Comunitarios**.

La jornada se celebró el 28 de noviembre en la sede de la OEPM, con el objetivo de reforzar los contactos entre los actores españoles en materia de marcas y diseños, tanto Comunitarios como Nacionales, a fin de incrementar la competitividad de las empresas y afianzar la imagen de las mismas en el entorno económico donde desarrollan su actividad.

El "Spanish Day" contó con la presencia de **Antonio Campinos** (presidente de la OAMI), **Enrique Hernández Bento** (Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Turismo) y **Patricia García-Escudero** (directora de la OEPM).

## PRESENTACIÓN DEL INFORME: "IMPACTO DE LAS MARCAS EN LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD ESPAÑOLAS"

El 21 de noviembre se ha realizado la presentación del Informe: "Impacto de las marcas en la economía y sociedad españolas" con la presencia de la Directora General de la Oficina Española de Patentes (OEPM) y el Presidente de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA).

Este informe, encargado por la OEPM y ANDEMA, ha sido elaborado por investigadores de la Universidad de Alicante y tiene como finalidad cuantificar el valor de las marcas en la economía y en la sociedad españolas en un marco temporal bien definido: año 2010. El Informe tiene carácter multisectorial, y ha tenido en cuenta más de 40 sectores económicos representativos del tejido industrial español. Su principal conclusión pone de manifiesto el importante papel que juegan las marcas en la economía española, en todos los indicadores estudiados (comercio exterior, publicidad, I+D, empleo, etc.)

## DESPEDIDAS DE COMPAÑEROS

Como es ya habitual, estos últimos meses nos hemos ido despidiendo con motivo de sus respectivas jubilaciones, de numerosos compañeros: Carmen Romero, M<sup>a</sup> Isabel Bayón, Rosario González, Ángel Lara, Teresa Pérez Mozas, Josefina Lanza, Blanca Gorozarri y Mercedes López de la Morena.

Con todos ellos hemos compartido mucha vida y muchas cosas; desde aquí les deseamos lo mejor en el futuro y esperamos seguir contando con su amistad.



# COLABORACIONES

## TALLER DE MÚSICA EN SEGOVIA

Coincidiendo con la última semana del mes de Agosto y desde hace ya dieciséis años se viene celebrando en Segovia el Curso de Dirección de Coros, Dirección de coros infantiles, Técnica Vocal y Canto Coral, que organiza la Coral Ágora con colaboración de la Fundación Don Juan de Borbón y otras instituciones y bajo la dirección de María Luisa Martín.



Segovia es una ciudad muy hermosa. Sus hermosas calles empedradas y los monumentos históricos que te asaltan en cada esquina conforman un paisaje propicio para el estudio y la reflexión. En diciembre de 1985, la UNESCO incluyó en su listado de Ciudades Patrimonio a la "antigua ciudad de Segovia y su acueducto romano". Razones no faltaban pues la belleza de su enclave, de su entorno, de sus edificios, arboledas y calles debieran pesar bastante en una decisión que se basa precisamente en tales valores. Los dos ríos de la ciudad de Segovia, el Eresma y el Clamores, han creado una riqueza ambiental y paisajística sorprendente. El Acueducto de Segovia es una de las más soberbias obras que los romanos dejaron repartidas por su vasto imperio. Fue construido para conducir hasta Segovia el agua de la Sierra, es símbolo heráldico de la

ciudad y su construcción fue atribuida al diablo por la leyenda. Las hipótesis apuntan al siglo I en la época de los Flavios, y también a la época de Nerva o Trajano. La imposibilidad de datación exacta no impide que encabece la clasificación de mejores obras de ingeniería civil en España. Sus 167 arcos de piedra granítica del Guadarrama están constituidos por sillares unidos sin ningún tipo de argamasa mediante un ingenioso equilibrio de fuerzas. Obra extraordinaria, en la que la utilidad convive con la armonía y la belleza, ha prestado servicio a la ciudad hasta fechas recientes. A través de los siglos, apenas ha sufrido modificaciones.

De igual modo, es altamente satisfactoria la convocatoria que produce este seminario, en virtud de la cantidad de asistentes que concurren desde muchos rincones de España y de algunos otros lugares. Johan Duick, Philip Lawson, Albert Alcaraz y Juan Pablo de Juan, conformaron el profesorado de Dirección Coral. El entusiasmo y la camaradería que se respiraban desde la primera hora de la mañana hasta la última de la tarde fueron contagiosas e hicieron presagiar buenos resultados al final del curso. En un calendario que discurrió del 25 de agosto al 1 de septiembre, y en un horario desde las diez de la mañana hasta las





ocho y media de la noche, se impartieron las clases en el Campus de la IE University, ubicado en el antiguo Convento Santa Cruz de Segovia, un edificio declarado como monumento histórico artístico.

El propósito es dar a conocer la música coral y abrir una puerta a un mundo lleno de sensaciones que merece la pena descubrir. Tiene como objetivos la formación coral de sus asistentes, el propiciar un ambiente coral donde se produzca el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos musicales.

El curso se estructuraba de la siguiente manera: por la mañana se realizaban los cursos de dirección y de canto, por la tarde tenían lugar los talleres, concretamente el de voces blancas, el de Philip Lawson trabajando arreglos que había hecho sobre ciertas obras y el de Lluís Villamajó, completamente diferentes



**16** CURSO  
CANTO CORAL  
TÉCNICA VOCAL  
DIRECCIÓN CORAL  
Y DIRECCIÓN COROS  
INFANTILES

Organiza  
**CORAL ÁGORA**  
SEGOVIA: 25.8.2012 a 1.9.2012

**Dirección Coral:**  
JOHAN DUIJCK; PHILIP LAWSON

**Dirección Coros Infantiles:**  
ALBERT ALCARAZ; JUAN PABLO DE JUAN

**Técnica Vocal y Canto Solista:**  
DAVID AZURZA; HENAR ÁLVAREZ; SARA MATARRANZ

**Talleres:**  
ALBERT ALCARAZ; JUAN PABLO DE JUAN; LLUIS VILAMAJÓ;  
MAGDALENA BROTO; PHILIP LAWSON

**Pianistas:**  
ALICIA MAROTO; ROCÍO HERNÁNDEZ-CARRILLO

www.coralagora.com

cada uno de ellos. Se terminaba el día con el canto común que dirigían Johan Duijck, Philip Lawson, Albert Alcaraz y Juan Pablo de Juan.

La calidad de su profesorado es rigurosamente seleccionado en todas y cada una de las ediciones. A lo largo de estos 16 años los alumnos, directores y cantores han tenido la oportunidad de trabajar y aprender con maestros de la talla de Johan Duijck, director del coro de St Martin on the Fields, junto a Philip Lawson, líder de The Kings Singers, Basilio Astúlez, Albert Alcaraz, Cesar Alejandro Carrillo, David Azurza, Néstor Andrenacci, Javier Busto, David van Asch, Kim Amps, Lluís Villamajó, Laszlo Heltay, Pablo Heras, María Felicia Pérez, Josephs Prats, Juan Pablo de Juan y un largo etcétera. Ha merecido la pena vivir este extraordinario ambiente de trabajo, camaradería y responsabilidad.

*M<sup>a</sup> del Carmen González Vasserot*

# DIVULGACIONES EN INTERNET. ¿CUÁNDO FORMAN PARTE DEL ESTADO DE LA TÉCNICA?

---

Cada vez son más las citaciones de documentos o información procedente de internet que se realizan en los informes sobre el estado de la técnica. Son numerosas las dudas en relación con estas citaciones, por ejemplo ¿cómo obtener la fecha en que dicha documentación estuvo disponible en internet?, o ¿cómo estar seguro de que realmente forman parte del estado de la técnica, incluso si se demuestra que encontraban en internet antes de la fecha de presentación o prioridad de la solicitud?

La ley española de patentes define en el artículo 6.2. El estado de la técnica como:

“El estado de la técnica está constituido por todo lo que antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente se ha hecho accesible al público en España o en el extranjero por una descripción escrita u oral, por una utilización o por cualquier otro medio.”

El Convenio de la Patente Europea lo define en su artículo 54.2:

“El estado actual de la técnica está constituido por todo lo que antes de la fecha de depósito de la solicitud de patente europea se haya hecho accesible al público por una descripción escrita u oral, una utilización o por cualquier otro medio.”

Pero ¿cuándo se entiende que algo disponible en Internet antes de la fecha de presentación ha sido hecho accesible al público?

Tratando de responder a esa pregunta se ha publicado una decisión de la cámara de recursos de la Oficina Europea de Patentes (T 1553/061) que proporciona un “test” para determinar si una información presente en internet antes de la fecha de presentación forma parte del Estado de la Técnica. Según la decisión, el hecho de que un determinado documento pudiera ser encontrado antes de la fecha de presentación o de prioridad mediante la introducción de palabras clave en un buscador de internet no es suficiente para decir que haya sido hecha accesible al público.

Para que un documento almacenado en Internet en una dirección URL antes de la fecha de presentación o de prioridad de una solicitud de patente haya sido hecho accesible al público es preciso que:

1. Haya podido ser encontrado con la ayuda de un motor de búsqueda utilizando una o más palabras clave las cuales estén relacionadas con la esencia del contenido del documento y que
2. Haya permanecido accesible en esa dirección URL durante un período de tiempo lo suficientemente prolongado para que cualquier miembro del “público” (alguien sin la obligación de mantener en secreto el contenido) haya tenido acceso directo e inequívoco a dicho documento.

La condición 1 podría ser sustituida por un vínculo en un portal de internet relevante para el sector de la técnica en cuestión.

*Leopoldo Belda Soriano*

# PATENTES QUE HICIERON HISTORIA

## LA POLIMERASA

En esta ocasión nos apartamos un poco de lo que ha venido siendo la línea de esta sección, es decir, grandes o pequeñas invenciones que cualquier lector identifica por formar parte de nuestra vida diaria. En este número la sección está dedicada a una patente que ha hecho historia por ser una de las **patentes** más **rentables**, producto de la investigación pública española. Un ejemplo claro de que la protección de la investigación mediante patente da sus frutos.

Se trata de la patente de número de publicación en España **ES 2103741T3** y procedente de la solicitud internacional **PCT** de número de publicación **WO9116446**, con fecha de prioridad de 24/03/1989. En ella figuran como inventores **Luis Blanco, Antonio Bernad y Margarita Salas** que dirigía el equipo de investigación dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).



Margarita Salas

**Margarita Salas**, discípula de **Severo Ochoa**, ha publicado más de 200 trabajos científicos. Actualmente es profesora de investigación del Centro de Biología Molecular “**Severo Ochoa**”.

La patente **ES2103741T3** tiene como título: “Reacciones de síntesis de **ADN** (in vitro) que em-

plean **ADN** polimerasa de Phi 29 modificada y un fragmento de **ADN** que codifica dicha polimerasa”.

1. Un método para amplificar una secuencia de DNA que incluye las etapas de: asociar un primer cebador y un segundo cebador a cadenas opuestas de una secuencia de DNA bicatenario e incubar la mezcla asociada con DNA polimerasa, en el que la DNA polimerasa empleada es DNA polimerasa de tipo  $\phi 29$  modificada que exhibe menos de 10% de actividad de exonucleasa de la polimerasa correspondiente de origen natural.

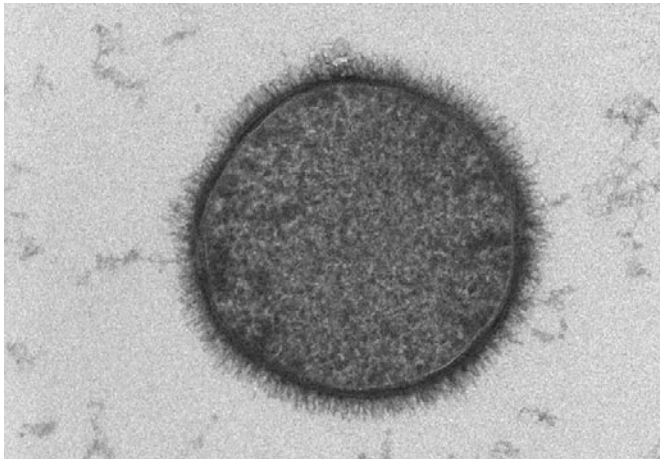
Primera reivindicación de ES 2103741 T

La patente está relacionada con la **reacción en cadena de la polimerasa** de K. Mullis (conocida como **PCR**, por sus siglas en inglés), que multiplica el número de copias de **ADN** de una muestra (amplificación), que, por su escasa cantidad, no sería analizable. En dicha reacción juegan un papel fundamental las **enzimas** (proteínas que catalizan reacciones químicas) denominadas **ADN polimerasas**, que intervienen para dar a cada célula hija una copia del **ADN** original durante la división celular.

La técnica PCR es hoy indispensable en los laboratorios de investigación científica y aplicada, pues posee multitud de utilidades: **clonación de ADN**, secuenciación, **análisis funcional de genes**, identificación de huellas genéticas (técnicas forenses y test de paternidad), **diagnóstico de trastornos hereditarios, diagnóstico y detección de enfermedades infecciosas, etc.**

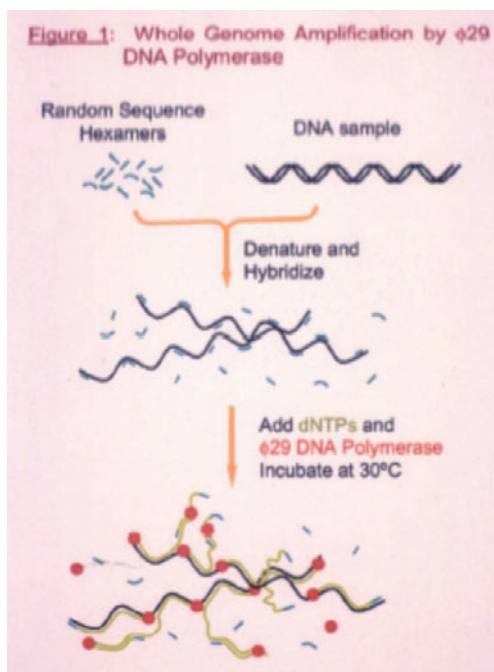
La primera polimerasa fue descubierta por **Arthur Kornberg** en 1955 en la bacteria **Escherichia coli**.

El virus (bacteriófago) **Phi29** infecta la bacteria **Bacillus subtilis** produciendo la síntesis de diversas proteínas, entre ellas, la **ADN** polimerasa viral. La importancia de la patente estriba en que tiene como objeto un procedimiento que usa la **ADN polimerasa** viral cuyas propiedades son ideales para amplificar **ADN**, en particular para producir cadenas de **ADN** extremadamente largas. La **ADN** polimerasa viral es conocida comercialmente como **Phi29 pol**.



**Bacillus subtilis**

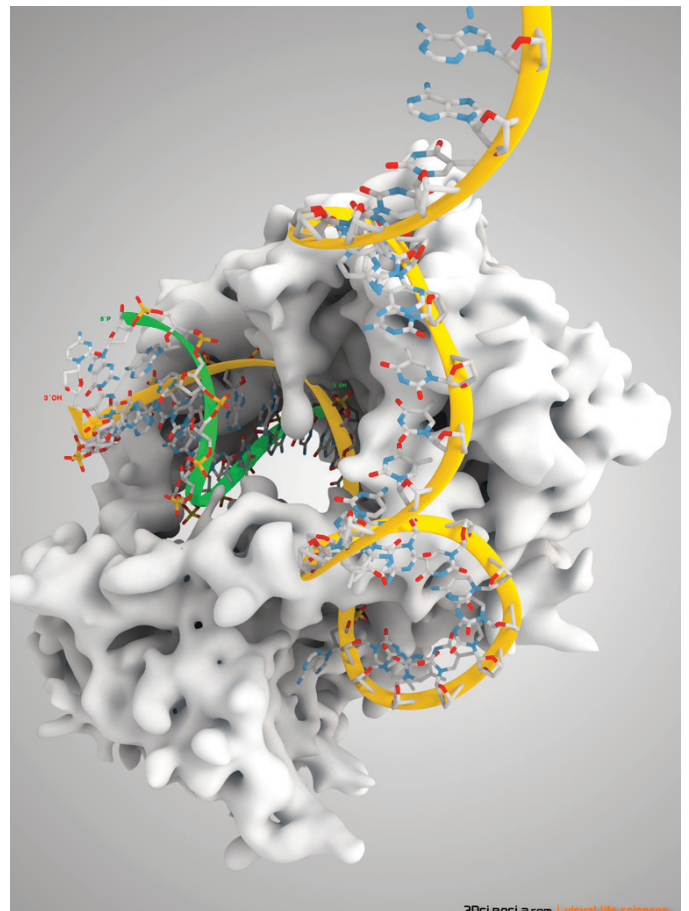
Dicha patente produjo desde 2003 (año de plena explotación) hasta la fecha de su caducidad la mitad de los ingresos por regalías del **CSIC** durante esos años.



**Ampliación de DNA mediante la Phi29 Pol**

La licencia de explotación fue adquirida por el laboratorio estadounidense **Amersham Biosciences**, luego adquirido por **GE Healthcare** que comercializa dos *kits* para la multiplicación del **ADN: Kit Templphi** (ampliación de ADN circular) y **Kit Genomphi** (ampliación de ADN genómico lineal).

Con posterioridad M. Salas y sus colaboradores han patentado nuevos perfeccionamientos del procedimiento, firmando recientemente un acuerdo por el que la empresa biotecnológica **Genetrix** (ver número 17 de MARCHAMOS para más información sobre esta empresa) comercializará a escala mundial, a través de la empresa alemana **Qiagen**, durante la vida de su patente, **Qualphi**, el nuevo método de ampliación basado en quimeras de Phi 29 pol y en un sistema de tampón de reacción optimizado que aumenta el poder amplificador reduciendo los tiempos de ampliación de **ADN** de 8 a 2 horas<sup>1</sup>.



**Imagen en tres dimensiones de la replicación de ADN mediante la Phi29 pol**

La importancia de este caso radica en que es un ejemplo de que en **España** también es posible llegar a productos tecnológicos **rentables**, partiendo de la investigación básica y protegiendo los resultados mediante patente.

<sup>1</sup> [http://www.oepm.es/comun/documentos\\_relacionados/Publicaciones/Marchamos/ano03n17.pdf](http://www.oepm.es/comun/documentos_relacionados/Publicaciones/Marchamos/ano03n17.pdf).

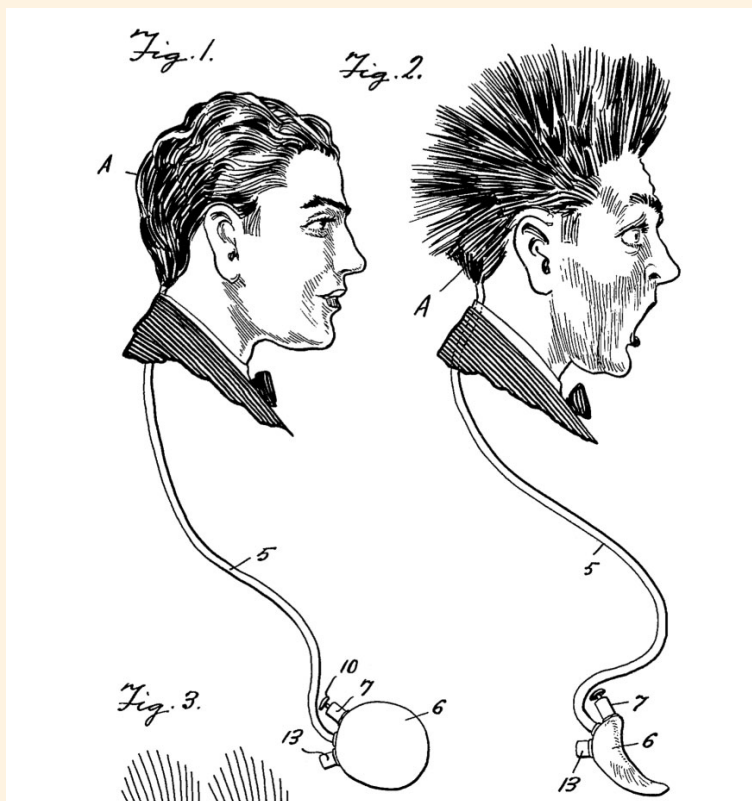
# PATENTES CURIOSAS

**TÍTULO:** Peluca mejorada.

**Nº DE PATENTE:** US1604087

**Problema planteado:** El cabello natural sufre ciertos movimientos relacionados con el estado emocional, siendo conocidos los denominados “pelos de punta” provocados por situaciones de pánico o sorpresa. Sin embargo, esos movimientos en los cabellos no son posibles en las pelucas, con lo cual su utilización no pasará inadvertida para un observador atento.

**Solución propuesta:** El inventor propone la incorporación a las pelucas tradicionales de un mecanismo manual que permite el insuflado de aire y el consiguiente erizado de los cabellos cuando las circunstancias así lo aconsejen.

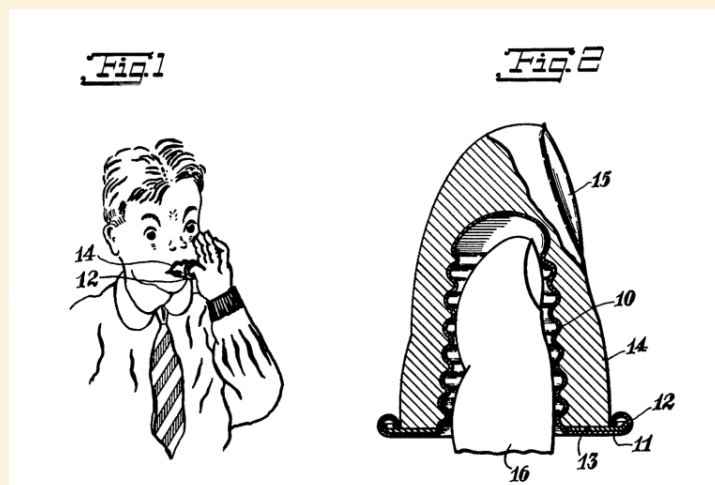


**TÍTULO:** “Piruleta” de pulgar.

**Nº DE PATENTE:** US 2190231

**Problema planteado:** Las tradicionales piruletas plantean un serio problema de seguridad ante el riesgo de que los palitos que soportan el caramelo puedan clavarse en la boca y otras zonas delicadas de los niños.

**Solución propuesta:** El inventor propone un caramelo en el que el propio dedo del usuario sustituye al tradicional palito.

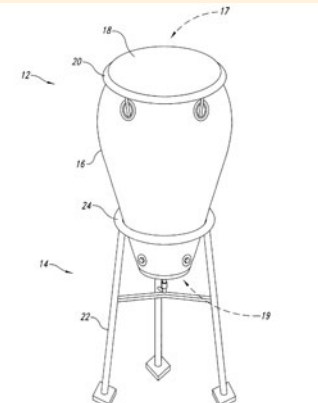


# PATENTES DE PERSONAJES FAMOSOS

**INVENTOR:** Marlon Brando

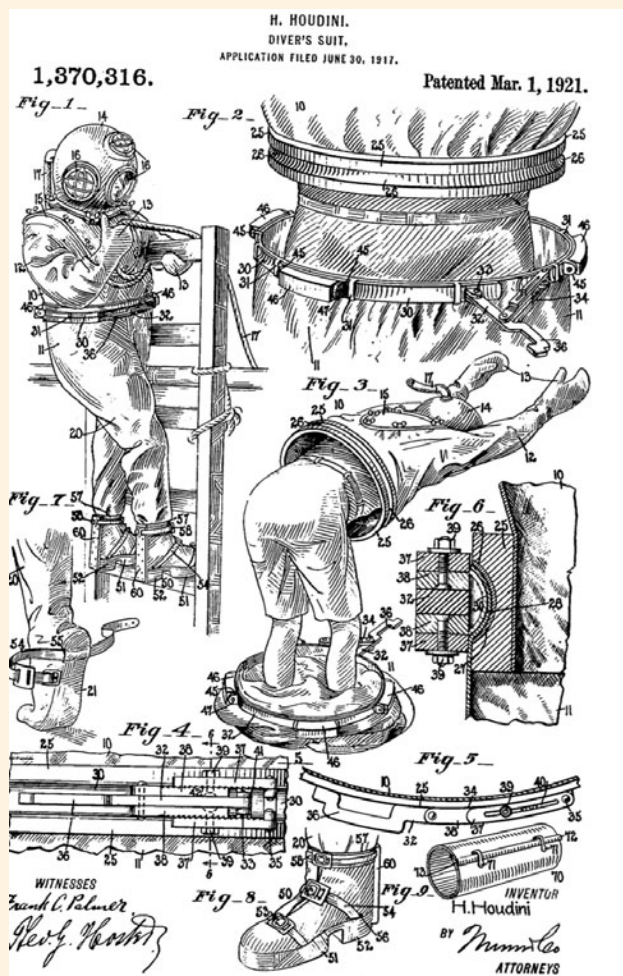
**Nº DE PATENTE:** US 2190231

El célebre actor Marlon Brando figura como inventor de una patente que tiene como objeto un dispositivo de tensionado de un tambor. En su tiempo libre era aficionado a la música de percusión. El dispositivo de tensionado sustituye a los 5 o 6 tornillos que para ello emplean los tambores tradicionales.

(12) <b>United States Patent</b> <b>Brando</b>	(10) Patent No.: <b>US 6,410,833 B1</b>	
	(45) Date of Patent: <b>Jun. 25, 2002</b>	
(54) <b>DRUMHEAD TENSIONING DEVICE AND METHOD</b>	4,694,726 A 9/1987 Silvestri ..... 84/413	
(75) Inventor: <b>Marlon Brando, Beverly Hills, CA (US)</b>	4,709,613 A 12/1987 Powers et al. .... 84/413	
	4,831,912 A 5/1989 Allen et al. .... 84/419	
	4,909,125 A 3/1990 Fece ..... 84/411 A	
	5,392,681 A 2/1995 Hall ..... 84/413	
	6,043,421 A 3/2000 Adams ..... 84/419	
(73) Assignee: <b>Penny Poke Farms, Inc., Beverly Hills, CA (US)</b>	<b>FOREIGN PATENT DOCUMENTS</b>	
	GB 592979	10/1947

**INVENTOR:** Houdini

**Nº DE PATENTE:** 1370316



El mago Houdini alcanzó la celebridad gracias a su habilidad para escapar de situaciones complicadas, como ataduras con candados, baúles, etc. Por tanto no es de extrañar que figure como inventor en un traje para buzos en el que el usuario puede liberarse rápida y fácilmente del mismo en caso de emergencia y subir a la superficie.





**OEPM**  
 @OEPM\_es  
 Oficina Española de Patentes y Marcas: Organismo Autónomo del MINETUR encargado del registro y concesión de las marcas, patentes y diseños industriales.  
 Madrid (España) | <http://www.oepm.es>

40 TWEETS  
 37 SIGUIENDO  
 142 SEGUIDORES

Editar tu perfil

- Tweets**
- OEPM** @OEPM\_es 2h  
 Incentivos para empresas innovadoras: #PatentBox ow.ly/rqNvy  
 Abrir
  - OEPM** @OEPM\_es 20h  
 ITC revisará el fallo sobre Apple y Samsung ow.ly/rqNtG  
 Abrir
  - OEPM** @OEPM\_es 20 nov  
 Reunión de la Comisión Intersectorial contra las actividades vulneradoras de derechos de #PropiedadIndustrial ow.ly/rqBtR  
 Abrir
  - OEPM** @OEPM\_es 20 nov  
 #Patentes Talgo: XIII Premio Talgo a la #Innovación Tecnológica ow.ly/rqBtS ow.ly/rqBCY  
 Abrir
  - OEPM** @OEPM\_es 20 nov  
 Mexico se une al Sistema Internacional de #Marcas ow.ly/rqBtY  
 Abrir
  - OEPM** @OEPM\_es 20 nov  
 Concurso de Carteles para el #DiamundialAntifalsificación de 2013 ow.ly/rqBtS ow.ly/rqpgl  
 Abrir

